

FICHA TECNICA

FECHA DE ACTUALIZACIÓN			DEPENDENCIA MUNICIPAL
DÍA	MES	AÑO	Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología
06	ABRIL	2017	
HOMOCLAVE DEL TRAMITE	NOMBRE DEL TRÁMITE		VIGENCIA DEL TRAMITE
SOPDUE-DU-CH-005	CONSTRUCCIÓN DE BARDA (HASTA 2.00 MTS ALTURA)		12 meses
PLAZO MAXIMO PARA LA RESOLUCION DEL TRAMITE	DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE		
30 días hábiles	Trámite para la obtención del permiso de construcción de barda hasta 2.00 metros de altura.		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE			
En el caso de que el contribuyente quiera construir una barda para su propiedad.			
EL TRAMITE REQUIERE FIRMA, VALIDACION, CERTIFICACION O AUTORIZACION DE OTRA DEPENDENCIA?		INDICAR DEPENDENCIA	
SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>		No Aplica	
TIPO DE TRAMITE	EL TRÁMITE SE REALIZA CON ESCRITO LIBRE	EL TRÁMITE SE REALIZA CON FORMATO TIPO: (INDICAR TIPO Y ANEXAR COPIA)	
<input checked="" type="checkbox"/> CIUDADANO <input checked="" type="checkbox"/> EMPRESARIAL	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	Llenar formato de "Solicitud de Trámite" Plano o Croquis del Proyecto en Formato Oficial vigente de la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal con firmas	
DATOS QUE DEBEN ASENTARSE EN EL TRAMITE		DOCUMENTOS QUE DEBEN ADJUNTARSE AL TRAMITE	
Datos Generales del Propietario del Predio. Expediente Catastral. Descripción breve de su solicitud. Datos Generales del Predio. Datos Generales del Tramitador y/o Solicitante (Apoderado Legal), en su caso.		<ul style="list-style-type: none"> Solicitud correspondiente firmada por el propietario o representante legal, según sea el caso (Ventanilla Dirección de Desarrollo Urbano). 2 Copias de Escritura del Predio, o en su defecto, Original y copia de la Carta Notariada de Compraventa. Copia del Impuesto Predial Vigente. Hoja de Teleproceso (Se adquiere en Tesorería) Copia de identificación oficial con fotografía del propietario(s) 4 fotografías del Predio tomadas desde diferentes ángulos. Plano o Croquis del Proyecto en formato oficial (acudir a revisión para su autorización con plano impreso, 3 días para su revisión) 5 copias de Plano o Croquis del proyecto autorizado firmado por el propietario y representante legal. 	
MONTO A PAGAR		FUNDAMENTO DE LA CARGA TRIBUTARIA O FORMA EN QUE SE DETERMINA EL MONTO A PAGAR	
Variable, según la cantidad de metros a construir.		Art. 52 I d) de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León.	
LUGAR PARA REALIZAR EL PAGO		FORMA DE PAGO	ALTERNATIVAS DE PAGO
Ventanilla de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal Calle Mina #224, Col. Santa Rosalía N.L.		<input checked="" type="checkbox"/> EFECTIVO	No Aplica
		<input checked="" type="checkbox"/> TARJETA	
		<input checked="" type="checkbox"/> CHEQUE	
		<input type="checkbox"/> PAGO EN LÍNEA	

FICHA TECNICA

EL TRAMITE APLICA		FUNDAMENTO JURÍDICO Y REGLAMENTARIO DEL TRÁMITE		
<input type="checkbox"/> AFIRMATIVA FICTA <input checked="" type="checkbox"/> NEGATIVA FICTA		Cumplir con lo estipulado en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León vigente, Ley de Ordenamiento Territorial de los Asentamiento Humanos y de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León, en su caso, Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano vigente, Plan Desarrollo Urbano del Municipio de Santiago N.L. vigente, Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León, Vo. Bo's de las Dependencias y/o Secretarías involucradas, Vo. Bo.'s de los Estudios correspondientes, entrega total de los documentos solicitados, Planos del proyecto revisados y firmados.		
DEPENDENCIA ANTE LA QUE SE REALIZA EL TRÁMITE				
Dirección de Desarrollo Urbano				
FORMAS Y HORARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO				
TRÁMITE PERSONAL (HORARIO DE ATENCIÓN)		TRÁMITE VÍA TELEFÓNICA (HORARIO DE ATENCIÓN)		TRÁMITE POR INTERNET
Lunes a Viernes 8:00 am – 16:00 hrs.		Lunes a Viernes 8:00 am – 16:00 hrs.		No Aplica.
NOMBRE DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA				
Arq. Rosa Nelly Rodríguez Garza				
DOMICILIO DE LA DEPENDENCIA		TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	
Palacio de Justicia. Calle Mina #224, 2do. Piso, Col. Santa Rosalía N.L.		24-51-57-88 24-51-57-89	desarrollo.urbano@santiago.gob.mx	
CRITERIOS A LOS QUE DEBE SUJETARSE LA DEPENDENCIA PARA LA RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE				
Cumplir con lo estipulado en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León vigente, Ley de Ordenamiento Territorial de los Asentamiento Humanos y de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León, en su caso, Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano vigente, Plan Desarrollo Urbano del Municipio de Santiago N.L. vigente, Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León, Vo. Bo's de las Dependencias y/o Secretarías involucradas, Vo. Bo.'s de los Estudios correspondientes, entrega total de los documentos solicitados, Planos del proyecto revisados y firmados.				
EL TRAMITE REQUIERE INSPECCION	DEPENDENCIA RESPONSABLE	OBJETIVO DE LA INSPECCION O VERIFICACION		
<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	Dirección de Desarrollo Urbano	Validar los datos proporcionados por el contribuyente.		
OBSERVACIONES				
Además de los documentos que deben adjuntarse al trámite se requerirán los siguientes estudios, dictámenes, Vo.Bos. y/o documentos adicionales en los siguientes casos: Memoria de Calculo estructural con copia de cédula de Arquitecto o Ingeniero que firme como responsable del cálculo y la obra en el caso de que la barda tenga una altura mayor a los 2.00 mts. Carta Poder simple en el caso de que asista persona diferente al propietario a realizar el trámite.				
ELABORÓ			APROBÓ	
Arq. Brenda Valdez / Dictaminador			Arq. Rosa Nelly Rodríguez Garza / Director Desarrollo Urbano	
NOMBRE, FIRMA Y CARGO			NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA	